



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y GASTO

En relación con el **expediente** (refª 2018.61 SE-CO) de **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** del tipo de los de **SERVICIOS** iniciado de acuerdo con Resolución de fecha 16/03/18 y cuyo objeto es **“REALIZACIÓN DE UN APLICATIVO INFORMÁTICO DESTINADO A LA MIGRACIÓN DE DATOS DEL APLICATIVO INFORMÁTICO "GUAPA" DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LA DEPENDENCIA AL APLICATIVO INFORMÁTICO "RUI", PROPIEDAD DEL INSERSO, DESTINADO AL PAGO Y ESTADÍSTICA DE LA DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL”**

Vista la Propuesta de Resolución de fecha 10/04/18, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación respecto a la aprobación del expediente, pliego de cláusulas administrativas particulares, gasto y procedimiento.

Vista la fiscalización previa favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

Aprobar el **Pliego de CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES** que ha de servir de base y regir el contrato.

Aprobar el **EXPEDIENTE** de contratación de tramitación **ORDINARIA**, así como todas las indicadas **actuaciones obrantes** en el mismo.

APROBAR y **AUTORIZAR** el correspondiente **GASTO** máximo en que se presupuesta el importe de la contratación, por cuantía de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (199.978,35 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Importe Contrato	%IVA	IVA	Total Contrato
	2018.510400.3130.64500	45023	165.271,36	21%	34.706,99	199.978,35
TOTAL	1		165.271,36		34.706,99	199.978,35

El código de la nomenclatura del C.P.V. es 72212000-4: Servicios de programación de software de aplicación.

Que su ADJUDICACIÓN se lleve a cabo por procedimiento **ABIERTO**, a cuyo efecto se **publique** en el **Perfil del Contratante de la Región de Murcia**, de conformidad con lo establecido en la cláusula 3ª,4,2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Verónica López García.

10/04/2018 13:49:36

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERONICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) a665e819-a003-a36e-09495923114

